

(Bw2)

REIMPRESION

DEL

ARTICULO IMPRESO

EN LA MISCELANEA

DENUNCIANDO

EL CURSO DE DERECHO

QUE ENSEÑA EL SEÑOR MORA;

X DE LAS CARTAS CON QUE SE HA REFUTADO

LA DEFENSA PUBLICADA POR ESTE

EN LOS

MERCURIOS DEL 16, 17 Y 19

DE NOVIEMBRE

DEL

AÑO PASADO.

LIMA 1833

IMPRESA ACCESORIA A LA CASA DE EJERCICIOS DE SANTA ROSA.

El dominio de la indiferencia se estrecha y reduce á proporcion, que la inteligencia se dilata y desenvuelve. Dios sobre ninguna cosa es indiferente, porque lo conoce todo; la materia es indiferente á todo, por que nada conoce. El hombre, colocado entre estos dos extremos, es mas ó menos indiferente segun que conoce mas ó menos; es decir, segun que se acerca mas á los seres puramente materiales, ó al Ser Soberanamente inteligente: de donde nace, que el materialismo conduce á la indiferencia especulativa, y por consiguiente al embrutecimiento; en tanto que la religion elevando al hombre ácia á Dios, y familiarizándole con los pensamientos mas sublimes y las doctrinas mas espirituales, perfecciona infinitamente su inteligencia, y no le permite ser indiferente sobre nada de lo que esencialmente le interesa.

La Mennais—Ensayo sobre la indiferencia en materia de religion.

TOM. 1.º

PERUANOS PARA NADA.

Cuando se trata de vindicar el honor del nombre peruano, poco ha amancillado por una indecente pluma, cuando los representantes de la Nación se ocupan, como deben de proveer á la seguridad pública, llamando á solo los hijos beneméritos del pais para ocupar sus importantes destinos; cuando es necesario probar que los peruanos no somos *res nullius* como los Españoles lo imaginaron en la edad de los Incas: digasenos ¿porqué especie de encantamiento los funcionarios públicos, los literatos y los escritores miran con tanta indolencia, que no un extranjero como quiera, sino un español tratándonos como á seres insignificantes, se haya arrogado la funcion atentatoria de *acelerar una revolucion en los estudios legales*; y que se haya investido á sí propio con el titulo de profesor, *para abrir nuevas sendas de mejora á los letrados*; y ¿que sin autorizacion haya erigido un colegio enteramente nuevo para alzarse con una opinion imponente, al favor de la juventud á quien fascina? ¿Por ventura, los añejos cartapacios que ha recogido de la Peninsula, lo habilitan para hollar el derecho de Gentes, ingiriéndose sin ciudadanía y sin mision en el alto cargo de mudar entre nosotros hasta los fundamentos del Derecho? Qué ¿su pretendida literatura lo exime de guardar los respetos debidos al decoro y buen orden de una Nacion constituida? ¿O bien, ha presumido, que por titulo de justicia le compete figurar de rey entre los ciegos, por la sola razon de que él es tuerto? Pero gracias al sabio Americano, que en su último é inmortal opúsculo ha disipado el prestigio de esa fraseología afrancesada, demostrando hasta la última evidencia, que bajo la máscara brillante de algunos relumbrones retóricos, se oculta una real ignorancia de historia, de lógica, y de geografia antigua, y lo que es mas del Derecho Canónico parte esencial de su profesion.

Es de la primera exigencia impedir por un pronto remedio, el que se contagien nuestros jóvenes con la fiebre epidémica de una licencia desenfrenada. Pues que ¿para arruinar las buenas costumbres, la respetabilidad necesaria á las autoridades y el imperio de las leyes, no es bastante que circule por todas las venas del Estado la ponzoña asoladora de tantos libros maléficis? ¿Será preciso que veamos aun sembrarse á la sombra del árbol de la libertad principios anti-sociales sobre la ruina de todos los saludables principios? Abrase ese código elemental de sabiduría sofisticada abortado en Chile, y menospreciado tan luego como vio la luz; yo desafío la conciencia mas inmoral, á no sentirse, con su primer aspecto, estremecida. Porque ¿donde están allí esas relaciones necesarias é inmutables, que ligan entre sí á todas las inteligencias de que se compone la especie humana? Donde estan allí esas otras relaciones mucho mas sublimes, que nos elevan sobre los brutos por el enlace esencial entre las inteligencias creadas y la primera é increada inteligencia? Y como todo los deberes naturales, igualmente que los derechos, no son otra cosa que la espresion de esas dos especies de relaciones, es evidente que el sofista que las hace desaparecer para sustituirles otras relaciones vagas, precarias, y facticias, anonada el cuerpo del derecho en su esencia y descarga un golpe mortal sobre la sociedad entera. Basta leer en su primera página la definicion de lo que es derecho Natural, para descubrir luego con espanto, que todo el nuevo curso no puede dejar de ser, como efectivamente lo es, un materialismo puro, ó animalismo reducido á sistema.

La humanidad pues, y esa pobre generacion naciente, con quien hemos de pasar los años de nuestra desgraciada ancianidad, reclaman altamente que los conservadores del bien público se apliquen con mano firme á cortar los males en su raiz. A nuestros literatos escandalizados con los exámenes de que han sido testigos, toca igualmente hacer refluir sobre el seno de la Patria las luces de que le son deudores;

demostrando, es pasada la época de la conquista, y de que no necesitamos tales pedagogos extranjeros, para hacer marchar nuestra juventud estudiosa en el camino de las ciencias. Hagamosle ver de consuno, que aunque separados por el Océano del continente antiguo, estamos en contacto con esa masa de luz que ha conducido los siglos anteriores; y que es preciso fugue à otras regiones, para vender á precio de plata los perniciosos errores bebidos en los hediondos charcos de Volney, y de Mangras. Es mucho insultarnos, es tratarnos de muy imbéciles, invocar con énfasis las luces del siglo, para hacernos retrogradar hasta las tinieblas mas espesas de fatal epicureismo. ¡Ah! nosotros mismos nos afrentamos cada dia, è incontestablemente nos pronunciamos *Peruanos para nada*, acogiendo con tanta estima al propalador de corruptos y ya carcomidos sistemas, como si fueran novedades preciosas de un genio creador.

Padres de familia, la sabia y religiosa educacion de vuestros hijos es el patrimonio mas inapreciable que podeis transmitirles, y á la vez el servicio mas estimable que podeis legar à vuestra patria. Mas sabedlo todos, que si en el nuevo curso irónicamente llamado de derecho, se hace asomar el nombre de Dios, es para sumirlo al instante con ignominia en una eterna nada, y que si ese grande nombre figura como por una teatral y fugitiva aparicion, es para no alarmar con un folleto muy propio á plantear el ATEISMO. ¡Ah! que un Americano hubiera desplegado tan atroz proyecto, habria justamente concitado ya contra sí la animadversion pública. Mas el espíritu de novelería que tanto nos ridiculiza, para lo que es extranjero, lo abona todo: al paso que ese maniático espíritu lo va minando todo, religion, moral, costumbres, y con ellas el honor, la union, y la sociedad entera. Todos lo vemos: nadie clama. ¡Qué apatia! ¡qué encantamiento! ¡O tempora! ó *MORA!* ¡*Usquequo sese esfrenata tua jactabit audacia?* — Unos peruanos amantes del honor y prosperidad de su patria.

PRIMERA CARTA

Al Señor D. José Joaquin Mora.

MI amado amigo: al leer en el Mercurio los incomparables artículos de U., ha revivido mi alma. A medida que avanzaba en su lectura, contemplando como á cada golpe de su tajante pluma desaparecian los negros grupos, con que algunos *criticastro*s habian osado envolver su tan ilustre nombre, sentia latirme dulcemente el corazon. Inundábame el júbilo al percibir los trasportes estáticos que sus cadentes clausulas producian en el espíritu de nuestros comunes amigos. Leia y releia por prolongar el hechizo: unas veces me imaginaba ver á Hércules purgando con su clava el campo literario de malignas bestias infestado; otras creia asistir al célebre combate entre Goliat cubierto de brillantes armas y el pobrezuelo inerme David. Para gustar los frutos de la victoria, yo me introducía acá y allá en las mas escogidas sociedades, y hacia caer diéstramente la conversacion sobre este interesante debate. Mas; quien lo creyera! algunos literatillos se avanzaron hasta decirme, por cierto que el señor Mora es un consumado sofista: otros con tono enfático se congratulaban de poseer ya, por una feliz metensícosis, naturalizado en este bien hadado suelo todo el génio de Voltaire—Allí está, añadian, ese aire de triunfo con que se vitorea á sí propio aun antes de la refriega: allí está ese amaño, con que hurta el cuerpo á las mas graves imputaciones: allí esa finura con que se escabulle por *metáfora*, cuando parecia sorprendido: allí esas sales caústicas con que todo lo sazona: allí esa gracia inimitable con que *embaza* al enemigo en su primer descuido: allí esa táctica sublime con que lo desarma, y con sus mismas armas lo carga luego ¡que pericia! apenas Cristiano Tomas se

le opone *per transcennam*, cuando allá vá su historia; allá van los mas lindos trozos de ese herejote, con que se paladea al recalcarlos; allá vá esa alevosía con que al pobre anónimo se lo cuelga, quiera ó no quiera, como el santo de su devocion. ¡Ah! tantas *palabrotas*, tantas *personalidades*, tantas *especiotas* me escandecieron, y sin guardar las medidas de la civilidad, á fuer de fiel Sancho, esgrimí la espada, y no pude menos de *contrincar*. Ya iba. . . . señor, señor, se levantó diciéndome un anciano que habia guardado silencio: ¡señor no corra mas sangre! todo no pasa de donosas frases: cada uno procura amenizar la tertulia, y hace lucir la gracia que Dios le ha dado. Diciendo esto, despidiéndose, y arrastrándome de la mano todo fue uno.

Usted está joven, continuó el buen anciano, se acalora mucho, es preciso saber vivir. No tenga U. cuidado por su amigo: *el sabe bien la tierra que pisa*: tiene quien le haga espaldas: así & asá se halla en posesion del campo: está cicatrizado á fuerza de combates: continuará imperturbable en su enseñanza con ese temple de alma *innellable* de que natura le ha dotado, y al fin los *duelos con pan son menos*—Pero señor, despues de una tan nerviosa defensa, elogios y no improprios merecia—Convengo en que está cuanto cabe: que pocos tendrán la vista de lince para darle alcance, despues de haber borrado sus propias huellas con mil vueltas y revueltas de su cola: que el mas astuto Tartufe no le acusará mas de impiedad, despues de haberse humillado hasta el envilecimiento, haciendo públicas paces con el escolástico Concina, con el doctor angélico y con el maestro de los gentiles—¡pero que! tambien U. se burla, y me pica.—Nada menos mi amigo: *amicus Plato, sed magis amica veritas*. Entre U. en casa, sentémonos, y con un poco de calma le impondré en autos, para que pueda fallar con conocimiento de causa.

Antes de todo, fijemos el estado de la cuestion.

Ella se reduce à saber, si el curso del señor Mora es, en cuanto lo permite el asunto, un sistema derivado del epicureismo, y materialismo, ó para espresarnos con otra voz nueva, un puro *animalismo*. Porque tales son las calificaciones odiosas con que lo han denigrado, en el primer artículo de la Miscelanea los Peruanos, amantes del honor y prosperidad de su Patria. Como ellos no dirigian la palabra al vulgo de los ignorantes, sino à los hombres de letras y à los funcionarios públicos, se contentaron con hacer indicaciones suficientes à provocar la atencion, y examinar detenidamente la obra denunciada. Si de un examen atento resulta pues que entre las doctrinas y principios de Epicuro, comparados con los principios y doctrinas del señor Mora, no hay analogía ni semejanza, los articulistas son unos viles calumniadores. Mas si por el contrario se descubre la *identidad*, la causa de su amigo de U. es desesperada. Porque de todas las sectas filosóficas antiguas, la mas injuriosa à la divinidad, la mas degradante para la especie humana, la mas destructora de la justicia, y de toda buena sociedad, es sin contradiccion la de Epicuro. Tal es el voto unánime del buen sentido, consignado en los monumentos literarios de todos los tiempos, sobre la sujeta materia. Descendamos pues à verificar el paralelo, deponiendo toda prevención y toda cólera polemica, que no sirven sino para ofuscar, y estraviar el espíritu.

Epicuro, nacido en Atenas ácia la olimpiada 109, lo que equivale al año 340 antes de la era vulgar, compuso su sistema físico y moral de lo que habia bebido en los escritos de Democrito. Segun él, un inmenso vacío y átomos casi infinitos de materia, son los primeros principios de las cosas: vacío y átomos siempre existentes, ó eternos *à parte ante*, como se explica la escuela: átomos incorruptibles en su entidad, dotados de pesantez, de un número incomprensible de figuras diferentes y otras cualidades, que diseminados primero en

el vacío, y combinandose despues por un encuentro fortuito han formado mil mundos sucesivos. De esta base, por una ilacion necesaria, se seguian consecuencias que venian á ser luego otros tantos principios en el sistema de Epicuro. Las principales que voy á enumerar, y que forman el esqueleto del epicureismo, son las siguientes—que el mundo actual se ha organizado á sí propio por el concurso fortuito de los átomos resultantes de la descomposicion y ruina de un mundo anterior—que los primeros hombres, de que se deriva nuestra especie, han salido de la tierra fecundada por los rayos del sol—que el alma humana del mismo modo que el resto del universo, es compuesta de átomos; y por lo mismo material y destructible—que en esa primera época vivian los hombres en un estado de aislamiento, gobernados por el instinto y exigencias de la naturaleza—que encontrándose por acaso se armaron para defenderse de las bestias feroces—que comenzando por designar arbitrariamente las cosas, crearon un jergon de idioma para comunicarse sus pensamientos—que de esta asociacion parten todas las relaciones entre los hombres—que conviniéndose bajo ciertas condiciones, para vivir sin ofender y sin ser ofendidos, han hecho nacer lo que se llama justicia—que la injusticia no es un mal, sino en cuanto nos pone en un temor continuo por el remordimiento de que es inquietada la conciencia, y por que nuestros crímenes pueden llegar al conocimiento de aquellos que tienen derecho de castigarlos—que es una grande locura intimidarse por lo que se dice de los infiernos; que son fábulas inventadas por la fantasía; y que es preciso deshacerse de esos terrores que no sirven sino para turbar el reposo y la dulzura de la vida—que la felicidad consiste en el placer, no precisamente en el sensual, sino en la tranquilidad del espíritu y sanidad del cuerpo: que en poseer estas dos cosas á un tiempo está el bien soberano—*que el estudio de la naturaleza debe ser mirado como propio á desenvolvernos las causas*

de los principales fenómenos, y hacernos mirar las cosas bajo una faz que contribuya á nuestra felicidad.

Tal es en pequeño el espantoso sistema que hizo decir al buen ciudadano Timon, señalando á Epicuro: *ved ahí el último de los físicos, un maestro de escuela el mas descarado y el mas miserable de los hombres.* Sistema, que Lucrecio vistió con el ropage de las gracias, y que no solo redujo á polvo las austeras costumbres romanas, sino que á la par de ellas devoró los restos de la mas robusta república—Sistema fatal que el judío Espinosa puso en boga á mediados del siglo 17; y que desde esa época hasta hoy, no han cesado de renovar y modificar Holvac, Helvecio, la-Metrie, Wolney, y una chusma de animales con caras de hombres; quienes despues de haber esparcido á grandes voladas el humo del abismo sobre la tierra, y haber entenebrecido su siglo, lo llaman con gracioso donaire el siglo de las luces; y para colmo de locura, despues de haber hecho correr rios de lágrimas y de sangre en todos los ángulos de la Europa, con la punta homicida de sus desastrosos errores, sentados en medio del duelo universal, sobre montones de cadaveres, nos anuncian en arias triunfales que el dia de la filosofia ha amanecido ya, y con ella la suspirada edad de oro.—Mas aunque llorosa, no por eso ha abandonado el puesto, ni fugado de entre los hombres, la verdadera filosofia. Para conjurar esa nubada de espantosas tinieblas, y poner á cubierto siquiera el fundamento de toda sociedad, que es la religion y ley natural, ella se ha levantado, y ha hecho resonar su encantadora voz por la boca de los Fenelones, Polignacs, Malebranches, Clarks, y hasta por el protestante Abadia.—Mas señor, interrumpí al buen anciano, todo eso está muy bueno; pero no hace á nuestra cuestion. Yo no encuentro la menor analogía entre el curso de derecho natural, y el sistema epicureo que U. acaba de esponerme.—El asunto es delicado, me replicó con gracia; es menester alguna do-

sis de paciencia. Su amigo de U. es demasiado hábil; y su talento aparece en que conservando intacto todo el fondo del materialismo, lo ha cubierto con un especioso velo. La discusion y el razonamiento son indispensables para ponerlo en claro. Manos á la obra.

En el idioma de la ciencia se reconocen dos especies de Atéos—Aquellos que niegan absolutamente la existencia de Dios, se llaman Atéos *ajudidos*; y los que confesando que Dios existe, le arrancan el cetro de las manos: es decir, niegan que impone leyes al hombre, que lo rige por ellas, y que se reserva el castigo de su infraccion, á cuya clase pertenece Epicuro, se denominan Atéos moderados con respecto á los primeros. Esta denominacion es muy racional, y se funda, en que negarle á Dios sobre el hombre el verdadero egercicio de legislar, es despojarle de su señorío é imperio esencial; es anonadar su santidad ingénita, pues, que no prescribe la virtud, no la ama, ni la corona; es suponer un Dios sin justicia, puesto que no prohíbe espresamente el crimen, no lo aborrece, ni lo castiga; es hacer un Dios fantástico ante quien no se distingue el que le adora en espíritu y en verdad, del que con boca sacrílega le blasfema; es en fin forjar una quimera á quien por etiqueta se apropia el nombre solo de Dios, al paso que se destrozan todos los atributos esenciales, que lo constituyen tal. Ved ahí cual era el Dios de quien hablaba magníficamente Epicuro. Un Dios relegado en los espacios imaginarios, aplicado solo á gozar de su propia felicidad, y que en su indolencia desdeñaba echar una mirada sobre los seres mas privilegiados en la cadena del universo. Y tal es el mismo Dios que conoce el señor Mora. Su boca ó mas bien su pluma, ha revelado al mundo este tenebroso misterio de su corazon—Esta es una calumnia, señor, exclamé aquí con viveza. El ha estampado en la página 2.ª de su curso, *que nos hallamos en un estado de dependencia absoluta con respecto á Dios, bajo cuyo poder estamos colocados á cada instante, y á*

*cuyos beneficios debemos la vida, la razon y todos nuestros bienes. Que de este estado nacen todas nuestras relaciones con Dios. ¿Podia decirse mas?—Toda esa es parola, me repuso luego con un acento animado, parola y nada mas. Sabía muy bien que sin esa media capa lo habrian apedreado. Ha hecho ni mas ni menos, de lo que haria un alevoso que doblando la rodilla y besando la mano de su monarca, le atraviesa un puñal: digamos mejor, ha repetido la escena de esa barbara soldadecza, que poniendo al hijo de Dios por diadema una corona de espinas, por cetro una caña, y bendándole los ojos hacian semblante de adorarle, le escupian y le saludaban diciendo: *Dios te guarde rey de los judios*. Esta aplicacion es tan sólida, como natural. Porque negar que existen leyes naturales en sentido propio y rigoroso, es quitar á Dios el egercicio de legislar; es por consiguiente, arrancarle su señorío é imperio esencial; es transformarlo de hecho en un Dios fantasma con respecto al hombre; Dios de burla y de farza á quien puede decirle el señor *Mora en ese su language burlon: vive por siempre feliz è inmortal ¡oh tu gran Dios! que riges al vasto imperio del Eter y sus brillantes globos; vive ¡oh gran rey de la natura! mas sabe que yo soy tu igual, tan indepediente como tú; tan soberano como tú, pues ni propia y rigorosamente me imperas: ni yo rigurosa y propiamente te reconozco por mi señor*—Ved ahí el language que habla en su corazon, y que manifiesta en sus escritos ese caballero, en el hecho de sostener á fuego y sangre que no existen leyes rigorosamente naturales. Ved ahí el fundamento en que se apoyaban los peruanos para avanzar en la Miscelanea sin temor de ser desmentidos: *que si en el curso irónicamente llamado de derecho, se hace asomar el nombre de Dios, es para sumirlo al instante con ignominia en una eterna nada: y que si ese grande nombre figura alli por una teatral y fugitiva aparicion, es solo para no alarmar con un folleto muy propio á plantear**

el ateísmo. Continúe pues el señor Mora, imperturbable en la audaz é insolente empresa de destronar al Dios de los hombres; y para consumir su rebelion, reclute á su salvo, discipline y forme tropas auxiliares de conjurados contra el cielo, á fin de que veamos realizada la hermosa tragedia de los Titanes.

¡Ay señor! grité aquí en un tono dolorido: estoy aturdido: me hallo incapaz de continuar por mas tiempo esta conferencia. Volverè mañana, y volveré tantos dias cuantos fueren menester, hasta llevar al cabo la discusion iniciada. Entre tanto yo voy á poner cuanto he oido á U. en noticia de mi amigo. Él es un caballero, y ha protestado al terminar su último artículo de defensa, que *si hombres de otro temple que el anónimo, se dignan notar las faltas que hallan en su curso, y esponerlas pública ó privadamente lo encontrarán sinceramente dispuesto á reformarlas, y ademas merecerán la ingenua espresion de su gratitud*—Mas yo temo que tratando de hombre á hombre me aturrulle con su dialectica aterradora; por lo que quiero comprometerlo, poniéndolo todo en la prensa. Me tendrá U. aquí mañana.—Mire U. que le tomo la palabra; y puedo asegurarle que aun no hemos comenzado. A penas hemos descorrido el telon para gozar de toda la comedia en los dias venideros. Mi nuevo mentor, no me aflija U. de antemano: yo desearia que se encontrase un medio de conciliar á mi amigo con la sana doctrina. A Dios. A Dios.

Mi siempre apreciado amigo, reciba U. con benevolencia esta comunicacion y con ella este pobre corazon que agoniza.

Su amartelado Narciso.

SEGUNDA CARTA

Al Señor D. José Joaquin Mora.

MI amado amigo: no estrañe U. que á pesar de nuestra amistad haya retornado á casa de ese señor, que parece ser su declarado antagonista, y cuya conferencia fué el asunto de mi anterior. El amor de la verdad que nos es tan natural, el comprometimiento de mi palabra, y sobre todo el justo temor de incurrir en el ateismo siguiendo à tontas la doctrina de U. me hacian una especie de violencia. En esta situacion, despues de habernos saludado con las civilidades de estilo, no perdamos tiempo le dije; porque yo he pasado una noche muy inquieta. En mi espíritu luchaban por una parte el argumento con que U. terminaba ayer su discurso, y que me pareció sin réplica; por otra el tono de confianza con que en presencia del público ilustrado se ha defendido mi amigo, y las razones victoriosas con que se le ha visto triunfar del articulista—Un argumento sin réplica como U. confiesa, me respondió, no se desvanece oponiendole la frágil ilusion que U. y otros jóvenes semejantes á U. han padecido. El señor Mora ha representado un entremés joco-serio muy propio para embaucar á sus adeptos, y hacer reir á los mas cuerdos. Yo le mostraré á U. en un instante, antes de entrar en materia, la tramoya que ha puesto en juego.

Sale á luz en la Miscelanea el artículo de los Peruanos; y descarga un golpe mortal al nuevo curso de derecho, á ese hijo unigénito del corazon del señor Mora, á ese fundamento de todas sus esperanzas y báculo de su vejez. El golpe, como suele decirse, va á herir á su padre en la tetilla: la llaga vierte sangre á borbotones; mas él con una fuerza estoica la cubre con am-

bas manos, y no deja traspasar un solo quejido. ¡ Por qué no clama hasta el cielo, y no pide la reparacion de la negra injuria que gratuitamente se le irroga, acusandole del enorme atentado de enseñar el ateismo? ¡ No es esto, darse por convicto y otorgar la imputacion, por solo el hecho de callar? ¡ De donde puede proceder semejante silencio en un honrado profesor, en un viejo católico, en un intachable padre de familias? Es, que como hombre hábil conoció muy bien, que el agresor tenia la edad suficiente para llevar el peso de las armas, que habia descubierto el flanco debil, que con la misma mano le dispararia por la brecha descargas cerradas, si chistaba. No habia pues otro partido prudente, que disimular y callar. Mas tan luego como aparece en la palestra el anónimo, no reconociendo en su plan de ataque, ni en su estilo, sino un jóven modesto y débil todavia, se arroja sobre él con una rabia furibunda—Lo pisotea á su antojo, lo revuelca en el cieno, lo muerde á su salvo, y á cada chorro de sangre, como si viera al primer malsin que ha provocado tamaño enojo, arroja una carcajada de risa sardónica. Finge no ver en el artículo de los peruanos, mas que inmundicias y palabrotas; y por otra de sus ficciones, columbra siquiera algun rasgo de crítica en el anónimo—Tal es el arte, con que alucina á los incautos: tales las brabatas, con que ha pretendido aterrar á los defensores de la verdad: tal la inespugnable armadura de groseros insultos, con que brilla y se pasea ufano en el campo de Minerva. Ojala que un pérfido consejo no le hubiera arrancado jamas de su afectada oscuridad: entonces no habria aparecido á todas luces su supina ignorancia, su *insigne mala fe*, su idolatrado materialismo.

Todas estas no son mas que especiotas al aire, di je, tomando la palabra. La nota de ateismo que U. no cesa de echar en rostro al señor Mora, no se apoya sino sobre un falso supuesto. Porque él, lejos de negar la existencia de la ley natural, ha publicado en su cur-

so: que aunque amigo personal y discípulo del famoso Bentham, (quien en uno de aquellos raptos de mal humor que le son comunes, ha combatido la existencia de dicha ley) él anteponiendo los graves deberes que le impone su cualidad de profesor á las consideraciones del afecto, ha tenido la tamaña osadía de atacarle en la arena de sus triunfos. ¿Podía declararse mas altamente? ¿Y no ha alegado esto mismo en su defensa?

Cuando una cuestion tan trascendental, me repuso, y de tanta consecuencia en la legislacion positiva, no hubiera de decidirse sino por esas remilgadas palabras; ¡que de observaciones curiosas no ofrecen ellas! Ahí se ve el fino artificio con que se pone en lucha de un lado al grande y sabiazo Bentham *sobre la arena misma de sus triunfos*, del otro al discípulo y pequeñuelo Mora, á fin de que el lector sin ser advertido, adivine de que parte quedará la victoria. Allí se ve, que no es la fuerza del convencimiento, ni el amor de la verdad, quien le inspira tamaño arrojito, sino el grave deber que le impone su profesion. ¿Y cual será ese deber tan sagrado, que le hace olvidar las consideraciones del afecto? Es evidente, que reduciendose los deberes naturales, segun la bella teoría que ha desenvuelto en su curso, á la necesidad de procurarse el bienestar; y no siendo posible sentar plaza de profesor en derecho, y *lucrar el pan* con este género de industria, si abiertamente negára la existencia de la ley natural, le era forzoso sacrificar las relaciones de la amistad, al deber grave é imperioso que impone el *Yo*. He aqui una verdadera nota biográfica, que no se debe perder de vista jamas, para leer con gusto las producciones literarias del autor. Mas no está revelado aun todo el misterio. Lo que descubre la mala fe con que aspira á burlarse de sus candidos lectores, es, que aparentando disentir de su maestro, y fingiendo por un esplante de fanfarron empuñar las armas contra él, en hecho de verdad,

no marcha sino sobre sus huellas, ni milita sino bajo sus estandartes.

En efecto Bentham fue, quien en su incansable sed de reformas, y para aniquilar la idea genuina de la ley natural, inventó el maligno ardid de suponer que hasta entonces no se habia hablado de ella sino en sentido figurado, y solo como una espresion metafórica. Se vuelve y se revuelve, suda y se consume en su primer tomo de la obra intitulada principios de legislacion, por probar esta insostenible paradoja. Y nosotros acabamos de ver con cuanta destreza y audacia maneja la misma arma su fiel discípulo, por llevar adelante el nefando designio de su buen maestro. Sorprendido con el hurto en las manos, es decir, increpado por el descaro con que abre escuela de derecho natural, al mismo tiempo que niega la existencia real de las leyes que son la materia y esencia de ese derecho; no, no, responde con gracia peregrina, "yo no he dicho rotundamente que no hay leyes naturales; lo que he dicho y digo es, que no las hay en sentido propio." Esta sí que es una abultada sandez: esto sí que es querernos comulgar con ruedas de molinos. Porque un niño sabe que cuando de alguno se dice, que no es herege en sentido propio y riguroso, absoluta y rotundamente se afirma, que no lo es. Y tan distante está el señor Mora de conceder á la ley natural las cualidades de verdadera ley, por consiguiente la existencia, que *ex-tripode* pronuncia como de cosa pasada ya en autoridad de un juicio solemne é inapelable: "todos saben que en sentido propio no hay leyes naturales." Tal es la usanza de los modernísimos sofistas incrédulos, dar por muy sentadas sus propias é indemostrables estravagancias. Mas para que no se jure sin algun viso de fundamento sobre su palabra, encaja á renglon seguido esta cafila de razones, á su torcido modo de ver, victoriosas é incontestables. "Por que no están promulgadas, ni sancionadas, ni escritas, ni constan por autoridad, ni por tradicion, ni podemos saber cuantas son, ni los puntos que abrazan, ni las palabras de que se componen." Despues de asertos tan fórmales,

añadir con su santo candor: yo no he negado rotundamente que hayan leyes naturales, yo las he defendido contra Bentham: es una contradiccion tan visible, ò es un enigma tan astuto, que demanda la mas seria atencion, y de cuyo esclarecimiento voy á ocuparme.

Todo hombre sanamente ilustrado reconoce dos especies de leyes absoluta y esencialmente distintas, por las cuales el hacedor rige cuanto ha sacado de la nada. Leyes que no pueden ser confundidas jamas las unas con las otras, por lo mismo de ser análogas é inherentes á la naturaleza misma de las cosas. En efecto, todo lo que existe entra precisamente en alguno de los dos vastos é indefinibles círculos que encierran la naturaleza entera, *materia ó espíritu*. Estas dos substancias son inequívocas. Porque están dotadas de atributos constitutivos que mutuamente se escluyen; porque cada una tiene su modo de existir que le es propio; y están formadas para fines de un orden enteramente diferente. Mas supuesto que la voluntad creadora es quien *liga* cada sustancia al modo de ser y fin que le es peculiar; y siendo esa ligadura ó atadura misma, la ley inseparable de su existencia: *lex enim á ligando*: siguese que por la exigencia misma de las cosas debe haber, como de hecho hay, dos especies de leyes esencialmente diferentes. **Leyes para el espíritu, leyes para la materia.** Las primeras destinadas á trazar la ruta de su movimiento á los espíritus, deben serles notificadas, y es preciso, que ademas estén armadas de una sancion penal propia á compelerlos á su observancia, y conducirlos de esta manera á su fin bienaventurado, sin violar su natural libertad. Las segundas efectivamente existentes en la naturaleza fisica, é igualmente testificadas por la esperiencia; aunque no son demostrables al modo de una proposicion geométrica, tampoco necesitan serlo, decia muy bien el sabio Leybnitz; porque no nacen de un principio de necesidad, sino antes son un efecto de la eleccion y sabiduría de Dios, y vienen á ser en el universo el principio del orden. Las unas por ser análogas al modo de

ser de la sustancia espiritual, y por estar intimadas mediante el órgano de la razón que es su principal facultad, se han llamado y eternamente se llamarán leyes naturales. Aunque conocidas en todo tiempo, como que ellas son los principios inmutables de la moral universal entre los hombres, con todo de dos siglos á esta parte por motivos particulares parecen haber arrebatado toda la atención de algunos eruditos, y han venido á ser la materia de sus diferentes sistemas. Las otras por las cuales comienza y se perpetúa el orden en el mundo material, se han denominado en la física, leyes de la naturaleza. Ellas investigadas y por decirlo así, pesquizadas hasta en sus últimas ramificaciones, ofrecen á las miradas curiosas del hombre un campo de ciencias tan variado y tan vasto como la naturaleza misma. Así, desde el serafín que contempla la eterna belleza, hasta el grano de arena que yace á las riberas del oceano, *nada existe, ni puede existir, sin una ley propiamente dicha*. Y sin necesidad de ser tan eminentes en las materias legales como Montesquieu, basta tener una dosis de buen sentido, para comprender quizá mejor que él: *que todos los seres tienen sus leyes respectivas*; el mundo material sus leyes; las inteligencias superiores al hombre sus leyes; *los brutos sus leyes; los hombres sus leyes*.

Ahora bien, como quiera que el hombre no es puro espíritu, ni materia pura, sino un ser compuesto de ambas sustancias, por su constitucion se halla sujeto á dos especies de leyes realmente diferentes entre sí, y análogas á cada una de sus partes constituyentes. Y siendo incontestable, que la parte terrestre y animal es muy inferior á la espiritual é inteligente, de allí es que para el orden de que depende la felicidad en el individuo, es indispensable que se observen las leyes de aquella con subordinacion á las de esta. Querer so-color de perfeccion, prescindir enteramente de las leyes de la animalidad, seria un ascetismo fanático. Mas pretender por el extremo contrario anonadar las del espíritu, y hacer consistir la mejora y felicidad del hombre en identificarlo con el bruto, es otra estravagancia muy mas

insensata reservada á los soberbios filósofos del siglo 18, y que hará época en los fastos de la locura. Por desgracia su amigo de U. parece enrolado en la pandilla de estos modernos incrédulos, y aspira á figurar el triste papel de un sofista desertor y tráfuga de la recta razon. No me frunza U. el gesto: nadie se lo levanta: el mismo se ha desmascarado, cuando para hacer tragar el veneno del materialismo, niega á pie junto la existencia de la ley natural en sentido propio. Porque esto ¿que otra cosa es sino negar esa ley reguladora, directriz, y necesaria á la condicion de un ser inteligente y libre? ¿Que otra cosa es sino despojar al hombre de la única ley que le es propia en cualidad del tal, y reducirlo á las de la pura animalidad? ¿Que otra cosa es sino convertir en un vano simulacro; digamos mejor en un espantajo esa ley divina, venerable á los paganos mismos, y varonilmente defendida por los sabios protestantes Grocio, Puffendorf Heicnecio? Y para hacer sentar su péssimo error sobre el trono de la eterna verdad, juega la intriga de sustituir el language figurado al propio; y por un empeño el mas temerario, se esfuerza á la par de Bentham, à hacernos creer que lo que se ha llamado ley natural, no lo ha sido sino por semejanza y por metáfora. De esta suerte ¿quien no ve que la idea de la ley natural en rigor de ley, y con ella la de un supremo legislador desaparecen? ¿Que idea quedaria en el mundo del señor Mora si llegáramos á probar invenciblemente, que no es hombre en sentido propio y riguroso? ¿que si hasta aqui se le ha dado este nombre no ha sido sino por analogía y por semejanza con los verdaderos hombres? ¿qué toda la cuestion se reduce á saber, si la figura exterior presta bastante fundamento para designarlo con esa voz tomada en sentido figurado? ¿No seria esto injuriarlo en lo mas vivo? ¿No seria confundirlo con un orang-outang? Y si la comparacion sola le es dolorosa, juzgue cuanto nos resentirá el que quiera emparejarnos á todos.

Dada ya la primera mano al hermoso cuadro del animalismo, no faltaban mas que algunas pocas pinceladas pa-

ra terminarlo. El las dà, con ese denuedo que inspira la confianza, cuando no asigna otro principio de conducta, que la utilidad: otros resortes de accion, que el placer y el dolor: otras leyes dignas de nuestra observacion, que las de la naturaleza fisica y material. Cuyo estudio, dice en su primera y celebre nota, desde el renacimiento de las letras *sirve de antorcha y termino á todos los conocimientos humanos*; cuya accion nos rodea en todos los instantes de la vida; *cuyas operaciones son los únicos obgetos dignos de nuestro estudio*; cuyos planes se desarrojan á nuestros ojos á medida que progresamos en la carrera del saber; y *cuya voz irresistible llamandonos á un término fijo é invariable, parece que nos indica al mismo tiempo los medios de conseguirlo.*—Si pedimos un comentario al señor Mora de lo que entiende por esa voz magica *naturaleza*, que segun acabamos de ver es para el hombre todas las cosas; que es ya todo un Dios, y su único Dios, puesto que ella lo llama con voz irresistible á su fin, le indica los medios de llegar, y le sirve de antorcha y termino en todos sus conocimientos—con aire magistral nos responde allí mismo “que habiendose una vez *personificado* el orden general del universo con el nombre de *naturaleza*, era consiguiente que se atribuyese á *este ser desconocido* la intencion de que ciertas acciones favorables las unas, contrarias las otras al bien-estar tubieran los efectos peculiares que se habian experimentado.... Y como la ley positiva tiene un legislador, y su infraccion atrae consigo una disminucion mas ó menos considerable de la ventura; de allí las acciones que sin estar prohibidas por el derecho escrito, producen el mismo efecto y aparecen emanar de un sistema único *pueden atribuirse sin violencia á una ley, que por no tener autor conocido, debia llamarse ley natural.*” Al escuchar semejante facundia, ¿quien no cae en un paroxismo de zelo santo, á vista de tanto cumulo de sandios errores, é incorrigibles malicias? ¿Con que “en el último análisis, la ley natural que ese caballero admite y enseña, no tiene autor conocido? Con que toda ella no es mas que la sen-

"sibilidad física dirigida por el conocimiento de la materia que incesantemente nos rodea? ¿Con que en el universo no existe mas que el hombre, y ese órden general que él ha personificado, y que se ha llamado naturaleza? ¿Con que no hay otra cosa que temer fuera del dolor y la muerte, en consecuencia de la infracción de las leyes naturales?" Ved ahí como este nuevo y lindo Epicuro en un momento nos transforma en su caballo, ò en su perro: perro él cuanto quiera, y perrísimo, pues no conoce otra voz irresistible que la del palo tronando sobre los lomos. Ved ahí como en un instante nos ha colocado ya en el alto rango de los brutos; con esta diferencia, que estos conducidos por un fino instinto evitan el fuego que quema, y las substancias venenosas que matan, con mas seguridad que nosotros huimos, á pesar de toda nuestra razon, de la bala que el cañon dispara, y del fierro que el enemigo esgrime. Para aquellos, como para nosotros, la sancion toda de las leyes de la naturaleza se limita á la disolucion de la màquina organizada; con sola esta diferencia, que ellos mueren tranquilos, en tanto que nosotros educados bajo el imperio de la supersticion somos asaltados con los terrores de un futuro. De aquí la necesidad en que el sabio està, segun aconsejaba el proto-materialista, de desembarazarse de todas las fabulas que el vulgo ha inventado tocante á los infiernos, y sus soñados suplicios, para poder gozar tranquilamente de la vida. Tal es la degradante y espantosa tendencia de ese fárrago y mezquino centon, que fué abortado en Chile, y que para nuestra vergüenza se esfuerza á ser un libro clásico en Lima.

Alzado ya el velo con que está cubierto en ese folleto todo el fondo vivo de epicureismo, pasemos á examinar los plausibles argumentos con que U. supone que su amigo ha triunfado del anónimo.

Para relegar al pais de las ficciones lo que todos los pueblos han conocido bajo el nombre de ley natural, y para nivelar al hombre con el bruto—se desvive por barre.

narnos el cerebro con la punta favorita de su metáfora, En vez de atenerse á la definicion bastante exacta que habia estampado en su curso de lo que es ley en general, como ella le rompía los cascos finge olvidarla ó desaprobarla, y recurre al diccionario. Este por la clasificacion que hace en su artículo, descubre bien que no trata sino de la ley civil, cuando dice: "que es un establecimiento" hecho por la legitima potestad, en que se mandan ò "prohiben algunas cosas para la utilidad pública." Sin embargo, nuestro envejecido profesor, *atribuye al genero lo que solo se dice, y lo que solo conviene á la especie.* Y estendiendo este sutil hilo en que se propone cazarnos, añade como una definicion clasica y generalmente recibida de lo que es ley en sentido propio, la que dá el derecho romano de solo la civil: *quod quisque populus sibi constituit.* ¡Mas á que fin esta supercheria? ¡Quien no lo ve? Es, que fabricado una vez este embudo, *sua sponte fluit*, que toda otra estension dada á la voz ley, y todas las aplicaciones que no cuadren exactamente con la civil, pertenecen al idioma figurado; es asi que no cuadra, ni puede cuadrar la que en todos tiempos se ha dado de la ley natural, por ser de otra especie, luego: *quod erat demonstrandum.* Rompamosle pues sobre la cabeza su embudo con una demostracion indirecta, para que aprenda á hacer demostraciones.

Toda proposicion de que necesariamente se siguen palpables absurdos, es absurda; mas en el supuesto de que solo sea ley, en sentido propio y riguroso, la civil; naturalmente se deducen como otras tantas consecuencias eslabonadas las unas en pos de las otras, los siguientes. Es á saber—que siendo primero el sentido propio que el figurado, la ley civil en el conocimiento de los hombres es anterior á la natural—que por lo mismo esta es una pura invencion humana, posterior al establecimiento de las sociedades civiles—que el genero humano en el estado de naturaleza, es decir, viviendo en las sociedades simples conyugal y de familia, no te-

nia leyes algunas propiamente dichas—que siendo correlativas la ley y la obligacion, tampoco habian en ese primer estado deberes rigurosos entre los cónyuges, y entre los padres con los hijos—que nada es por su naturaleza bien ó mal moral—que las leyes humanas son las que han tirado la línea de demarcacion que separa el vicio de la virtud, lo justo de lo injusto—que en el estado salvaje y en el de naturaleza, los hombres no producen sino acciones de suyo indiferentes, por estar desprovistos de toda norma obligatoria. Tal es el bello ensarte de preciosidades epicureas, que una sana lógica desarrolla del famoso principio que sirve de basa á todo el curso y á toda la defensa, que le han merecido un nicho al señor Mora en el panteon de la fama.

Sin mas ni mas, echada una vez por tierra toda esa ojarrasca de literatura, terminaria yo aqui esta conferencia. Estoy receloso de pasar en el concepto de U. por un furibundo antagonista de su amigo. No, no, un sello eterno habria impuesto á mi lengua, si en los senos de mi corazon se escondiera el mas leve resentimiento humano contra él. Solo el amor de la verdad, el horror que inspiran tan monstruosos errores, el triste presagio de la devastacion que ellos deben producir, es lo que me ha compelido á desplegar los labios. Que abandone la atroz empresa de corromper nuestra juventud, y soy el primero de sus amigos. Sin esta condicion no hay armisticio: que esperar: guerra á muerte, porque la tolerancia indolente de tales errores, seria una conjuracion abierta contra las mas interesanres verdades. He ahí que sueñan á mis oidos los lastimeros ecos de tantos manes ilustres, cuantos son los personajes célebres que ha reclutado en su defensa. En vez de ceder al peso de tantas autoridades imponentes que se levantan contra él, ha turbado sus cenizas, ha calumniado sus respetables nombres, y los ha cubierto con el manto infame de su propio materialismo— La empresa era difícil: mas él la

há creído digna del siglo de las luces—Sigámosle en su arriesgada travesía.

Abre la marcha el ilustre orador romano. Ese filósofo, que á manera de una delicada abeja recojió lo mas puro y exquisito de las antiguas escuelas; ese hombre de bien que en su obra de los oficios arruinó para siempre el funesto principio de utilidad en legislacion, evocado de las tumbas por Bentham; ese religioso pagano, que escribió tan netamente y con tanto vigor sobre la ley natural, es el primero á quien calumnia, prestando á sus mas formales palabras el sentido metafórico, que jamas entró en su mente.—La luminosa doctrina de ese sabio que luchaba entre las sombras del paganismo, nos servirá para valuar la de nuestro sofista nacido entre los esplendores del cristianismo. ” Todos los sabios ” (dice en el libro 2.º de las leyes) han pensado que la ” ley no es una invencion humana, ni una convencion ” de los pueblos, sino la razon eterna ó la sabiduria suprema que rige el universo; que esa ley primitiva á la ” cual todas las otras deben recurrir, es la inteligencia ” divina que manda el bien y prohíbe el mal: de alli han emanado las leyes que Dios ha prescrito á los hombres.... Las leyes humanas no pueden tener por sí mismas la fuerza de inducirnos á la virtud, y desviar-nos del vicio; este poder es mas antiguo que las naciones y los imperios; es coeterno al Ser Soberano que rige el cielo y la tierra. En efecto Dios es esencialmente inteligente y sabio; no pertenece sino á esa perfeccion infinita, distinguir lo que es bien ó mal. Aunque bajo el reinado de Tarquino no habia en Roma ley alguna que prohibiese el estupro, su hijo violentando á Lucrecia no pecó menos contra la ley eterna. El fue rebelde á la recta razon y á la voz de la naturaleza, que inspiran el horror del vicio y el amor de la virtud; ley que no ha comenzado cuando se ha escrito, mas que es tan antigua como la inteligencia divina. La ley primitiva, fuente de todas las otras, es

” pues la razon misma de Dios Soberano.” ¿Puede desearse sobre la materia que tratamos algo mas que este decisivo pasage? Oiga U. otro del mismo autor alegado por Lactancio en los primeros siglos del cristianismo, y sabido hoy hasta de los escolares en derecho.

Hablando Ciceron de esa ley que por el órgano de la recta razon nos prescribe nuestros deberes, dice: ”no se la puede derogar; ni abrogar, ni oponerle otra ley contraria; ni el pueblo, ni los magistrados pueden sustraernos de su imperio. Ella no necesita otro órgano ni otro intérprete que nosotros mismos. Ella no es una en Roma otra en Atenas; de una manera hoy, diferente en otro tiempo: entre todos los pueblos y en todos los siglos, ella es una, eterna, inmutable. POR ELLA DIOS ENSEÑA Y GOBIERNA SOBERANAMENTE A TODOS LOS HOMBRES: EL SOLO ES EL AUTOR, EL ARBITRO, EL VENGAJOR. Cualquiera que no la sigue es contrario á si propio, y rebelde á la naturaleza: cuando escapára á todas las penas que pueden infligir los hombres, encuentra en su propio corazon el castigo de su crimen.” ¿Que le parece á U. mi amigo? ¿No es esta la doctrina que ha atravesado con aplausos por entre millares de generaciones en el trascurso de 20 siglos? ¿Se necesita mas para anatematizar la del señor Mora que le es diametralmente contraria? Despues de esta enseñanza mas clara que la luz del medio dia ¿no es preciso tener la frente de una meretriz para publicar que cuantos han tratado de la ley natural, han hablado de ella en sentido metafórico? ¿Y cual es el monumento irrefragable de esta asercion escandalosa? Vedlo aqui. Ciceron ha dicho en una elegante definicion: *est quidem vera lex recta ratio, quæ vocet ad officium jubendo; vetando á fraude deterret.* Claro es, infiere luego el señor Mora, que llamar ley á la razon, no es mas que hablar en estilo figurado. ¿Que travez de espíritu! ¿Que imbéciles nos supone ese buen hombre! vergüenza da ponerse á refutar tales sandeces. Si se hubiera contentado con tras-

cribir las seis primeras palabras, y se hubiese tragado las demas como lo acostumbra, la consecuencia seria pasadera. Mas hallandose tan cerca el *jubendo* y el *vetando* que dán al dictamen de la razon fuerza de ley en sentido propio, salta á los ojos una incorrejible ignorancia, ó una refinada malicia.

La sesion se ha hecho ya demasiado larga. Continuar en la manifestacion de las muchas sencilleces de su amigo de U., revelar el amplio tesoro de necesidades que su defensa encierra, descubrir la ortodoxia de sus sentimientos, no es obra de un momento. Asi yo me veo en la dura necesidad de fatigar la atencion de U. el dia de mañana.

Yo me retiré abrumado bajo el peso de las muchas reflexiones que bullian en el fondo de mi espíritu, al escuchar los discursos de ese buen anciano, á quien ya no osaba interrumpir. Usted aguarde en paciencia lo que me resta aun comunicarle de la conferencia para que me hallo emplazado.

Entre tanto reciba U. con esta el afecto de su

Narciso.

TERCERA CARTA

Al Señor D. José Joaquin Mora.

MI amigo: no dudo que U. experimentará el consuelo de encontrar en sus vastos conocimientos medios de evadir los vigorosos ataques, que su doctrina recibe. Mas yo semejante á un pobre náufrago bati-do de la tempestad luchó con las olas, y busco una tabla de que asirme para arribar al puerto de la verdad. ¡Que recurso en esta posicion, sino invocar la mano socorredora de ese buen anciano que la providen-

cia parece haberme deparado para escapar de mis errores? Yo corro ácia su casa por un movimiento indeliberado aun antes de sonar la hora señalada. Apenas nos saludamos, cuando tomando la palabra con ese agrado propio de su edad, estoy asombrado me dijo del ascendiente, que las preocupaciones y el espíritu de secta tienen aun sobre las mejores cabezas—Porque cuanto mas leo los escritos de su amigo de U. mas reconozco que sus talentos no son vulgares; que no carece de lectura y de noticias; que está dotado de facilidad y gracia en la elocucion. Mas los groseros desvarros en que lo ha precipitado la defensa de una causa desesperada, me inspiran compasion: quizá al fin abrirá los ojos, se ruborizará, y retornará á la senda recta de que se ha alejado.

Con efecto, sin la lente fascinadora que las pasiones forman, seria inconcebible, como ha podido persuadirse que Grocio no habla de la ley natural en sentido propio. Grocio es precisamente el patriarca de los modernos tratadistas de derecho natural y de gentes: Grocio es quien en los prolegomenos de su celebre obra *de jure belli et pacis* reduce á polvo con una lógica sojuzgadora á todos los enemigos de la ley natural, Epicuro, y Aristipo de Cirene, y demas grey porcina marcada con este verso del epicureo Horacio:

Non natura potest justo discernere iniquum:

Sola est utilitas justí prope mater, et æqui.

Grocio es quien despues de haber demostrado la excelencia del derecho natural, apoya inmovlemente su existencia sobre siete argumentos, que servirán siempre de martillo para desmenuzar á los novadores como Bentham y Mora. Grocio sostiene sin la menor ambigüedad — *que el derecho natural es constituido de leyes divinas—que el legislador es Dios—que el modo de promulgarlo es el dictamen de la recta razon—que se diferencia del derecho civil, por quanto este es incierto y aquel es cierto—que ademas la ley natural es inmutable, y*

universal; mientras que la civil se muda á cada paso, y se limita á cada pueblo—que la primera es santa y divina, en tanto que puede aplicarse á la segunda este dicho de Tacito: habet aliquid ex iniquo omne magnum exemplum, quod contra singulos utilitate publica rependitur. Un ciego ve en estas palabras, que el insigne Grocio no solo establece la ley natural en sentido riguroso de ley; sino que en virtud de la comparacion que instítuye entre ella y la civil, y de las ventajas que asigna á la primera, *es, si puede decirse, mas propriamente ley que la segunda.* En vista de esto es preciso colegir de dos cosas la una: ó el señor Mora ha citado á Grocio sin saber quien era, y solo porque lo halló citado en otro libro: lo cual prueba una increíble desnudez de conocimientos en quien se arroga el título de profesor de derecho; ó lo citò conociendolo, y respetandolo como autoridad digna de dar peso á una opinion: en cuyo último caso, supuesto que Grocio es terminantemente todo contra él, su petulancia es increíble, y la desvergüenza con que supone á los peruanos como los mas imbéciles de entre los hombres, es insufrible.

Pero lo que hace patente su torpeza (para apropiarme su culto estilo) y lo que merecia abandonarlo ya á las burlas de los muchachos escolares, es la inteligencia y las consecuencias que saca de estas breves palabras de Grocio: *leges naturæ, si modo animum recte advertas, per se patent atque evidentes sunt; ferme ad modum eorum, quæ sensibus externis percipimus, qui et ipsi, bene conformatis sentiendi instrumentis, et, si cætera necessaria adsint, non fallunt.* ¿Que se infiere de aquí? Con las lunas del bendito Mora, es claro, que todo esto significa, que la ley natural no se parece en nada á la ley en sentido propio. ¿Y por qué? porque para el conocimiento de esta basta la simple lectura de su testo, ó la material audicion del que la promulga: mientras que "Grocio exige para la inteligencia de la otra sensaciones bien conformadas, *et cetera necessaria.*"

¡Hase visto en el mundo jamas charlatan igual! ¡Hay sofista mas grosero ni mas descomunal! Venga acá de las aulas un niño de diez años: viértanos al castellano ese pasage de Grocio: literalmente dice de esta manera: "las leyes de la naturaleza, si bien lo adviertes, son por sí mismas tan patentes y evidentes; como lo son las cosas esternas para los sentidos, los cuales, si están bien conformados los órganos, instrumentos del sentir, y si concurren los demas requisitos, no nos engañan"—Cata aquí una rareza digna del Mercurio; un muchachuelo de la escuela entiende mejor la prosa latina de Grocio, que nuestro flamante encyclopédico con todo su Virgilio, su Ovidio y su Claudiano. Sí: Grocio afirma que las leyes naturales por sí mismas son tan evidentes para el espíritu, como lo son para los ojos los colores y las formas corporales. Grocio está tan distante de querer para la inteligencia de la ley natural sensaciones bien conformadas, que al contrario pide un animo abstraído de las cosas esternas, y aplicado dentro de si mismo. Y nuestro insigne cubiletista con su movimiento trémulo de cejas, nos dice seriamente, no creais á vuestros ojos; credme á mí que tengo cuatro: sin disputa Grocio exige, aunque os parezca lo contrario, sensaciones bien conformadas *et cetera necessaria* para la inteligencia de la ley natural!— ¡Oh mi amigo! admitidos á esta escena podremos reprimir la risa.

Mas sigamosle en sus travesuras intelectuales. El pobre Heienecio le cae entre las manos. La definicion que há dado de ley natural, cuando ha dicho ser aquella "que Dios optimo, maximo há promulgado por medio de la recta razon á todo el género humano:" no sufre, por su claridad, concision y exactitud, siniestras terjiversaciones. Mas ¿que podrá escaparse de un jenio tan avieso, cuando una vez metido á reformador de todo lo que es sano, ha dicho mejor que el médico de Moliere—*nous avons change tout?* Asi, para horadar

esa bella definicion con el barreno de su metáfora, forma el siguiente entimema. " La ley en sentido propio " se promulga por bando, ó en códigos escritos: " luego la natural que no se intima por alguna de estas dos vias, sino por la razon, no es ley en sentido propio, sino figurado. Tal es el cándido raciocinio que á su buen sentido ha parecido de tanta fuerza y tan concluyente, que en su desenvolvimiento ha empleado casi todo el 2.º artículo de su defensa. Mas ¿de donde viene que esos ojitos de lince de que le ha dotado prodiga natura, se hallan esta vez equivocado al recorrer el diccionario? Este con letras de molde, dice, que promulgar es publicar alguna cosa solemnemente, ó hacerla saber á todos. Pero como nada hay mas público, nada mas solemne, nada mas sabido de todos, que lo que se notifica por la recta razon, y lo que está embebido en la substancia misma del alma; á fin de invalidar la definicion de Heicnecio, y descartarse de la ley natural en sentido propio, que tanto lo persigue, cose al diccionario su rabo parafrástico, de que la publicacion ha de hacerse por bando ó en códigos escritos. *! Oh quale caput!* Cualquiera estudiantillo que haya cursado la lógica, calificando el entimema, avergonzará al sabiazo profesor, diciendole: que la ley civil se promulgue por bando ó en códigos escritos, concedo: porque los hombres no pueden trasfundirse sus pensamientos, sino por signos esternos. Mas que lo que es propio y característico à esa especie, se quiera atribuir á la ley, que es el género, es un garrafal disparate. Ademas se comete uua peticion de principio, en el hecho de suponer que ley en sentido propio, es solo la civil. Sobre todo esta suposicion es absurdísima, puesto que de ella rectamente se deducen, segun se ha demostrado ya, una cafila de absurdos epicureos. Y ¿que responderá el señor Mora cuando un moralista de misa y olla, le salte á la cara con el sabio dominicano Cóncina en la mano, y le haga leer en ese su testo favorito, que hay dos es-

pecies de promulgaciones, una propia de la ley natural, otra de la civil. Ni puede esto negarse, sin deterrar á Dios á los espacios imaginarios, como lo hacia Epicuro; sin proclamar un eterno entredicho entre la razon creada y la soberana é increada razon; sin incurrir por consiguiente en el ateismo. A cada momento vemos abrirse esta espantosa cima bajo los pies de ese pobre señor.

Yo noto que el semblante de U. se demuda, y me mira con azoro de hito en hito, á medida que avanzamos en esta discusion. Mas cuanto debe crecer su extrañeza al considerar, que si el señor Mora por una conversion milagrosa se hubiera propuesto refutarse á si mismo nada habria podido alegar mas decisivo contra su curso, que las dos definiciones que en seguida nos enristra. De Burlamachi la una, autor segun dice, el mas universalmente seguido; la otra de sto. Tomas, que un canónigo ha prohijado en su curso reimpresso, y estudiado en Madrid. El primero se esplica de esta manera: ley natural es una ley divina que Dios ha dado á todos los hombres, " y que pueden conocer sin " mas auxilio que las luces de la razon " considerando atentamente su naturaleza y estado. El otro dice: " que es una ordenacion de la sabiduría divina manifiestada por el dictamen de la razon á la criatura racional que *manda* lo que es conforme á la recta razon, y *prohibe* lo que le es disconforme." Las glosas de su buen amiguito de U. para arrastrar *Velis nolis* de los cabellos á su sentido reprobó el sano sentido de los autores que copia, adolecen siempre de una misma supercheria. Veamosle retozar con Burlamachi. Sabia él muy bien, nos dice, que la ley propiamente dicha " no se conoce con la luz de la razon, sino por " medio de los ojos ó de los oidos," y por consiguiente entendió por ley, " una semejanza, una imagen, una cosa " parecida á la ley, pero que no es la ley misma. " Por cierto que se necesitaria estomago de un calibre

tan grueso como el suyo, para digerir semejantes necedades. ¿Con que Burlamachi ha tratado *ex profeso* de la ley natural como de una cosa real y existente, á sabiendas, de que no era sino una imagen de ley, una cosa parecida, un ente de razon? ¿Con que Heicnecio, Grocio, Puffendorf, Finetti y todo el coro de tratadistas en este género, no son mas que unos sonambulos, unos fementidos, unos forjadores de quimeras: puesto que todos á una con conciencia cierta de que la ley no se conoce sino por los ojos, ó por los oidos, nos han asegurado no obstante, que la luz de la razon es el medio cognocitivo é inmediato de la ley natural? ¿Con que todos los grandes hombres que en diferentes tiempos y en diferentes paises han dado de la ley natural las mismas ideas, y han hablado el mismo language, no son mas que embaucadores y farzantes? ¿Con que todos esos monumentos inmortales que nos han legado, no son otra cosa que telarañas, que desaparecen al soplo de la ancha boca de nuestro oráculo? ¡Que locura! Mas lo que llena las medidas, es la pretension bizarra de que todos de consuno han pensado como él. Acuerdese ese señorito, sino ha bebido en las aguas del leteo, que al echar los cimientos de su doctrina en la primera nota, y al fijar el sentido de la espresion muy usada de ley natural, repetia ufano y por dos veces, *en mi sentir* todo gira sobre una figura retórica. Entonces aspiraba á ceñir la guirnalda de un genio singular é inventivo; entonces, cual otro Ismael empuñaba las armas contra todos. Mas cuando sorprendido como un sofista innovador, teme sucumbir bajo la espada de falanjes enteras, cambia luego de estilo: ya no es su solo sentir, ya todas las definiciones dadas desde antaño emplean metafóricamente la voz ley. Si esto es ¿porqué no ha recogido los claros testimonios que garantizan el hecho sobre la sujeta materia? porque desde un principio no ha dicho tal es la deposicion unànime de los antiguos y modernos escritores? Se ve pues que al favor de semejantes fullerias atizva el momento de un descuido para hacer su baza, y fallarnos hasta el triunfo.

Después de esto ¿qué trampantajo le quedará aun en el estuche para obtener del público el ser absuelto de culpa y pena? que? darle un abrazo á Cóncina el escolástico, y tornado con faz risueña, decirnos: ved ahí que este sabio dominicano y yo somos amigos; que entre la definición que este rígido ético fiel discípulo de sto. Tomas ha dado, y la que yo he estampado en mi curso hay una entera identidad, que no se diferencia en idea alguna esencial; que si parecen discrepar es en el número de las palabras, y que en fin la mía puede mirarse como una parafrasis de la suya. Faltaba sin duda esto para acabar de mostrar el vil concepto que ese buen hombre tiene formado de los peruanos: faltaba esto para hacer patente que en su idea no nos diferenciamos hoy de los chunchos del tiempo de la conquista, á quienes los corregidores españoles en uso de su autoridad hacian comprar los mamarrachos de los naipes al precio de los cuadros de Apéles. Si mi buen amigo, las tales definiciones puestas en paralelo muestran tanta semejanza, ni mas ni menos, como la que hay entre el angel de tinieblas y los angeles de luz. Yo me limito á analizar la del señor Mora, porque la de Concina y demas autores sea católicos, sea protestantes, son casi unánimes; y porque basta saber leer para concebir su sentido. Dice pues: " por ley natural entendemos el órden regular y constante de los hechos por los cuales Dios rige el universo: " órden que su sabiduría presenta á los sentidos y la razon " de los hombres para que sirva de regla igual y constante á sus acciones, y para guiarlos ácia su perfeccion y " felicidad."

¡Que trastorno de ideas! ¡ Que espíritu de vértigo! ¿Con que en suma la marcha regular y constante del Sol en la eclíptica; y la de los planetas en el sodiaco; y el movimiento uniforme aunque aparente de las estrrellas en el firmamento, son una parte de nuestra ley natural? ¿con que el alternado flujo y reflujo de las aguas del mar verificado de una manera regular y constante por la presion combinada del Sol y de la Luna, es para mi ley natural? ¿Con

que la reproducción de los animales y conservación de sus especies por la cópula del macho y de la hembra, me es otra ley natural? ¿Con que la germinación regular y constante de las simientes en el seno de la tierra, es para el hombre otra de sus leyes naturales? Ahora si que comprendo, porque el señor Mora habia dicho en su nunca bien ponderada nota: "es doloroso que nos falten los medios necesarios para adquirir una regla segura de nuestras acciones: pero no se infiere de aqui que carezcamos absolutamente de esas reglas, y que ellas no forman parte del plan del universo. "Ciertamente, que de esos hechos regulares y constantes, y de otros mil embutidos en su linda cabeza, como en la olla de Papin, no se estraerán jamas las reglas seguras del vicio y de la virtud, de lo justo y de lo injusto. Mas si segun su dolorida confesion "nos faltan los medios de adquirir una regla segura de nuestras acciones" ¿como nos asegura con tanta frecuencia en la definicion que analizamos, que Dios en su sabiduria presenta ese orden de la naturaleza à los sentidos y à la razon para que sirva de regla igual y constante à nuestras acciones?" ¿Quien podrá desatar este nudo Gordiano? Cualquiera, con el materialismo en mano. No es menester mucho afan. "Falta la regla de las acciones morales, porque no hay ley natural propiamente dicha, esto es evidente: no nos aflijamos: Dios no nos ha del todo abandonado: tenemos una regla segura para las acciones animales," por que esta se halla grayada en el plan del universo. Parafraseemos ahora este su pensamiento, ya que tanto le deleitan las paráfrasis. Seguramente el sol por su revolucion annua producirá la vicisitud de las estaciones, en consecuencia, yo se cuando *debo* sembrar, cuando *debo* cosechar: seguramente si yo me espongo al choque de una piedra que cae con movimiento uniformemente acelerado, me romperá la mollera, luego *debo* huir: seguramente si tomo una sustancia venenosa me mata, luego *debo* precaverme. " Asi el estudio de la naturaleza es la antorcha de los conocimientos útiles, y Dios me conduce al termino de mi perfeccion y

"felicidad por la voz irresistible, con que ella habla á mis sentidos y á mi razon." Quien te desconocerá ya ¡oh novel Epicuro! á quien engañarán tus trápalas.

Mas demos un paso adelante. Despues de haber tomado prestada una definicion bastante exacta de lo que es ley en general, y comenzado su curso por ella, era natural, que siguiendolo la filiacion de las ideas, á su vez diejra: leyes naturales son pues, unos preceptos generales y obligatorios emanados de la autoridad suprema de Dios por medio de la razon, y á cuya infraccion debe seguirse una pena. Con esto solo cátanos en una paz octaviana: con esto solo cátanos en la linea recta trazada por el sentido comun, y trillada por la perenne tradicion de los siglos. Abandonarla sin motivo, ser inconsecuente á su primer principio, pecar contra todas las reglas; y todo esto por sostituir el jergon y las bárbaras ideas que nos ha espetado, es un fenómeno no pequeño. Sí, bárbaro jergon: porque ¿quien ha dicho jamas que el *orden* se presenta á los *sentidos*? ni quien ha concebido jamas que Dios por el *orden* general de los hechos, como por una especie de riendas, gobierna el universo? Al contrario todos saben, que sus voluntades libres son el principio generador de ciertos hechos generales; que ellas por ser voluntades de un Dios sabio y nada caprichoso, fundan y conservan el *orden* regular y constante que se admira en el universo; que ellas son las que todo lo *ligan*, y por eso propísimamente se han llamado *leyes* de la naturaleza á esos hechos, cuya causa fisica ó no existe, ó es desconocida. En fin la definicion es toda de un materialista. Puesto que Dios pudo querer que los grandes cuerpos, v. g. se atrajeran en razon directa de las masas, y triplicada ó cuadruplicada inversa de las distancias. Entonces otro seria el plan, otros los fenómenos del universo, sin que por eso variara, como no puede variar la regla, ó ley natural, que rige á los hombres.

Pero vamos á lo que hay de substancial, y á lo que servirá para esplicar el fenómeno de la aberracion irregular que acabamos de indicar en el procedimiento del se-

ñor Mora. Díganos ¿quien es ese hombre muy sabio, que ha fraguado, antes que él, esa su estrambótica definición? Díganos, ¿quien es ese escritor eminente, ese personaje raro en la república de las letras, cuyo nombre nos esconde, al paso que se forma una egida de su respetable autoridad? ¿Será algún santo padre de la iglesia? Nos contentaríamos con que fuera un perverso herejazo semejante á Cristiano Tomas? Es sí, un apóstata renegado del evangelio, es un sofista desacreditado aun entre los de su misma calaña, es un perro rabioso contra el Cristo á quien adoran los ángeles y los hombres, es ese Volney, quien despues de haber disparado tan negros y redoblados tiros á fin de demoler, si le fuera posible, el indestructible edificio erigido por las manos del Hijo de Dios, con esa misma boca energumena consagró por piedra fundamental de su sistemado ateismo, la definicion predilecta que á todo trance defiende el señor Mora. Este, despues de haber convertido *in succum et substantiam* todo el veneno de aquel, animado ya del mismo espíritu, desencaja esa primera piedra del catecismo que sirve de corona á las ruinas de la razon, llamadas *ruinas de Palmira*, y acosta de violentos esfuerzos la acomoda en su folleto igualmente catequístico de derecho natural. ¡Ah! si fuera facil imitar la atrabilis que ha vomitado sobre el pobre anónimo! ¡si fuera licito adornar el altar de ese santito de toda su devocion, en cuya adoracion se exala! ¡si fuera necesario enderezar apóstrofes á los desgraciados padres de familia, que han abierto en el corazon una llaga insanable à sus pobres hijos, poniendolos á la sombra del mas provecto discípulo del malvado Volney! ¿Que reeriminaciones tan justas y tan patéticas no podrian aqui hacerse? Mas un cualquiera puede presagiar, cual será la suerte de esos jóvenes, cual la de la República su madre, cuando de viva voz hayan bebido á torrentes las doctrinas de un maestro, que ha tenido la increíble osadía de plantear con letras de molde su ateismo.

Despavorido, me levaté, y con acento animado dije: bien puede ser que ese señor con la lectura de los libros

modernos se halla estraviado en sus opiniones filosóficas, más en el fondo es cristiano y católico. Escupa U. esa herejía, me replicó, sin dejarme continuar. Ha progresado mucho en la carrera del saber para no avergonzarse de las añejas credulidades de los cristianos.—Sus escritos nos revelan a pesar suyo el misterio de tinieblas que esconde. Abramoslos, y que ellos solos resuelvan este último é interesante problema.

Al principiar su curso comienza á mostrarse un rematado incredulo. Proponese clasificar la ley en sus diferentes especies; y en vez de proceder segun lo demanda la buena lógica, y el egemplo común de los autores clásicos, diciendo: la ley por razon de su origen se divide en divina y humana. La primera, con respecto al modo de intimarla, se subdivide en natural, y positiva. La segunda igualmente se parte en dos grandes ramas, la civil y la eclesiástica. El, en cualidad de Volneista, se rie de todas estas antiguallas: con una sola plumada deporta todas las revelaciones divinas, y los sagrados cánones, al pais de las fábulas; y reduce toda su division á la de ley natural entendida á su modo, y á la civil que los hombres han inventado.

A continuacion en la segunda leccion asienta: "que no habiendose estudiado todavia al hombre en el estado primitivo de simple naturaleza, *carecemos de datos para averiguar su condicion, sus inclinaciones, y sus exigencias en aquella situacion*: que el estado salvaje no nos da muchas luces sobre la materia.....que sin embargo *debemos trasportarnos, cuanto sea posible con la imaginacion al ser primitivo del hombre, porque este es el fundamento de todos los derechos &c.*" ¿No era mas perdonable Epicuro cuando se imaginaba ver salir á los primeros hombres del seno de la tierra fecundado por los rayos del Sol? Al fin ese filósofo se hallaba en una ignorancia involuntaria; en tanto que el nuestro cierra de intento los ojos entre los resplandores del mas brillante medio dia: con mano audaz raya del catálogo

de las historias auténticas los sagrados libros del pentateuco; proscribe la bella cosmogonia de Moises atestada por los conocimientos de todos generos; *apaga en su origen la antorcha de la revelacion, puesto que nos supone á oscuras tocante al estado primitivo del hombre.* Hecho esto no es de estrañar que se le vea caminar á tientas en todo el discurso de su diminuta obra, y que caiga acá y allá arrastrando consigo en ruina á sus malhadados neófitos.

Del amplio tesoro de necesidades que su corazon abriga, se le ha escapado en el artículo primero de su defensa esta espresioncilla: á saber, que el anónimo está en una completísima ignorancia *de cuanto se ha adelantado en las ciencias morales de algunos años á esta parte.* Asercion muy impia, porque supone de dos cosas la una: ó que el señor Mora á la par de Volney cree que Jesucristo es un impostor, y su evangelio una fabula, y entonces tiene muy bien lugar su proposicion: ó como bautizado cree que Jesucristo nuestro señor. es el Hijo de Dios, y entonces es blasfematoria; pues supone que habiendo espresamente venido á ilustrar al género humano, á fijar para siempre los inconcusos principios de la moral, á desenvolverla en toda su estension y perfeccion, no ha sabido cumplir la obra de su mision, la ha dejado manca—y que los señores filosofastros de este último siglo mas sabios que el Hijo de Dios, han adelantado mucho en las ciencias morales, y dado la última mano al evangelio!

Para acabar de concitar contra sí la indignacion, y exasperar el humor mas flemático, se le ve estropear con inmundas manos al venerable Apostol de las gentes. En un instante trasfigura á ese querubin en otro arlequin semejante á el mismo—De predicador del evangelio y defensor acerrimo de los derechos de Dios sobre la criatura, lo convierte en filósofo epicureo que va hasta desconocer la ley natural. ¡Oh buen Mora! acuerdate del antiguo proverbio: *tractent fabrilia fabri. Ne sutor ultra crepidam.*—Haz en horabuena tu oficio de

juglar con Grocio y Burlamachi: ejerce cuanto quieras tus acostumbradas truanerías con hombres de tu jé; mas dejanos en paz á nuestro san Pablo: ni te metas á cortar y surcir en la preciosa tela de las divinas escrituras que de ninguna manera te pertenece. Perdone U. mi amigo, si á veces traspaso los límites de la moderación: delitos tan enormes no pueden contemplarse á sangre fría. Vamos al caso.

El Apóstol en su sublime carta á los Romanos, entre otras cosas, se proponía acallar las vivas contestaciones que á cada paso se suscitaban entre los gentiles y los judíos recién convertidos á la fe, pero no bien curados aun de las antiguas preocupaciones que los habían tiránicamente dominado—Ambos mutuamente se increpaban; y cada partido pretendía que el otro por sus nefandos pecados se había hecho indigno de la gracia del evangelio.—San Pablo se interpone, y dirigiendo la palabra á los judíos en el capítulo 2.º: no, no, les dice, no hay acepción de personas ante Dios. Y á continuación en el verso 14 se leen estas palabras: ” Cum enim gentes, quæ legem non habent, naturaliter ea, quæ legis sunt, faciunt, ejusmodi legem non habentes, ipsi sibi sunt lex: qui ostendunt opus legis scriptum in cordibus suis, testimonium reddente illis conscientia ipsorum, et inter se invicem cogitationibus accusantibus, aut etiam defendentibus.” Aquí es donde Mora acaba de manifestar toda su torpe y ridícula táctica con tanto descaro, y se le da tan poco de ser sorprendido en el *infraganti* del embuste, que á sabiendas de que hallándose esta obra en manos de católicos y protestantes, y el precitado pasaje en la memoria de casi todos, sería muy fácil descubrir su pueril y rastrera supercheria; con todo eso mutila el periodo, suprime lo que le da el nervio principal, y sacrílegamente le levanta un falsísimo testimonio al santo Apóstol. Empeñado estaba en demostrar que cuando se toma la voz ley en sentido propio, no

puede decirse que hay ley natural. Para esto (†) ¿que hace el picarillo? vá y chapoda la sentencia del Apóstol: cita en el artículo primero de su defensa tan solo la cuarta parte, y se deja en el tintero lo restante que desmentirá eternamente sus imposturas. Despues de haber trascripto estas solas palabras: *Gentes, quæ legem non habent, naturaliter ea, quæ legis sunt, faciunt*: despues de haber colocado punto redondo donde hay coma en el original; despues de haber cometido tan necio adulterio, se nos encara con donosísimo énfasis: luego *segun el apostol hay gentes que no tienen ley*; luego lo que se hace naturalmente no es ley, luego *la ley natural no es ley, sin, la imitacion de la ley*. Es preciso suponer que se hallaba en el delirio de alguna fiebre, cuando esto escribi; porque de otra suerte, como podria ocultarsele que habria quien notase y denunciase al público sus solemnes imposturas.

Con efecto, el pasage de san Pablo, leído en su integridad, basta y sobra para poner un termino final á la cuestion hasta aqui tan debatida; él destruye perentoriamente la absurda distincion de la ley en sentido propio y figurado, y demuestra invenciblemente la existencia de la ley natural propiamente dicha—Traducido literalmente al castellano, dice de esta manera: "Cuan-
do los gentiles, que no tienen la ley, hacen natural-
mente las cosas que son de la ley, no teniendo la di-
cha ley, ellos se hacen á sí mismos veces de ley: y
manifiestan, que la obra de la ley está escrita en sus
corazones, por el testimonio que les da su concien-
cia, y por la diversidad de los pensamientos, que ora
los acusan, ora los defienden." Para que hasta una
verdulera pueda concebir todo el sentido de estas pala-
bras, no es menester mas que decirle: donde veas la
voz *ley*, entiende que se habla de esa ley compendiada

(†) *Se habra advertido ya que no hacemos mas que tomar de nues-
tro mismo contricante su lengua corrosiva: Vim vi repelere licet.*

en diez preceptos que Dios, por el ministerio de Moyses, dio grabada en dos tablas de piedra al pueblo judío. Con esta sola nota queda parafraseado el pasaje y ampliado ya à la forma siguiente: cuando los gentiles, que *no tienen la ley escrita en dos tablas de piedra*, hacen por los socorros de su propia naturaleza las cosas que son imperadas por esa ley, no teniendo la dicha ley exterior, se sirven á sí mismos de ley: y manifiestan, que *la oïra ó código de la ley escrita en piedra para los judíos, está escrita tambien para ellos en sus corazones como en una tabla*, por el testimonio que del bien y mal moral les da la conciencia, cuando interiormente los acusa ó los absuelve segun que la quebrantan ó la obedecen.

Si el señor Mora no hubiera heredado toda el alma páfida de Voltayre, y si de sus escritos no hubiera recogido las armas prohibidas con que campéa, le habria sido muy fácil hacer por sí propio esta paráfrasis, conducido por el solo contesto de este capítulo, y principalmente por el verso 12 que sirve de clave—ò si queria ahorrarse trabajo ¿porqué antes de meterse á fanfarron no consultó la célebre Biblia de Vence, y aprendió en una versiou paráfrastica lo que estaba tan lejos de su inteligencia? Mas ¿que le importa á él, el sentido de S. Pablo? ¿que mal le sobrevendrá de calumniarle? San Pablo asegura que "la ley escrita y positiva para los judíos, es la mismisima que los gentiles llevan consigo escrita en el corazon." Es asi que la primera es rigurosamente ley: luego la segunda. Pero esta ley escrita en el corazon de los hombres es la natural: luego, luego, luego. Mas nuestro santurron de último cuño, que aconseja leer las escrituras para no calumniar á hombres de su talla, calumnia toscamente á san Pablo; y le hace decir *absolutamente* "hay gentes que no tienen ley," para sacar de allí esta falsísima consecuencia: "luego la ley natural no es ley, sino imitacion de la ley."

Quitada ya la piel de oveja de que se habia cubier-

to para devorar la juventud; y hechas patentes algunas de las muchas formas horribles de este nuevo Protéo ¿que resta? ¿Lo abandonaremos á las befas y silvos de todas las gentes sensatas, y de bien? ¿Lo entregaremos en manos de los muchachos, para que le ocupan á la cara sus inmundicias? Mas nada de esto es capaz de mellar su singular temple mental. Curtido está á fuerza de tales azotes. Y si de tantas correrias le hubiera quedado un adarme de pudor despues de la solemne zurra que por su impertinente charlatanismo le arrimó en cueros vivos el autor del *Esclarecimiento del informe de este cabildo eclesiástico sobre la division de diocesis*, (*) se habria eternamente soterrado. ¿Que hacer pues? tornar miradas suplicantes á nuestros magistrados, no para aherrojarlo en alguna de las casas inquisitoriales, no para atarlo á una cadena en alguna de las cobachas de S. Andres, como lo tiene bien merecido; sino para poner un freno á su petulancia, é impedirle que derrame el contagio de su enseñanza. Del mismo modo que se haria bajar de la mula al tonto romancista que, sin autorizacion, ó con ella, se entrometiera con refinada malicia á matar los sanos á roso y belloso. Que hacer? Conjurar con incesantes clamores á nuestro gobierno, hasta tanto que haga cerrar esa aula pestilencial. Del mismo modo que en todo pais, por libre que sea, se hace cerrar la tienda y se castiga al boticario que es convencido de vender entre sus drogas opio por espíritu de vino, y por cremor, soliman. Dejarle un dia mas en la libertad atentatoria de corromper hasta en las medulas á nuestra preciosa juventud, seria una connivencia criminal; y en nuestros magistrados argüiria, ó una ignorancia supinísima del derecho natural y sus trascendencias, ó lo que es peor, una mortífera apatía por el bien público.

Nosotros aguardamos que, amenazado de perder el

(*) En este escrito está convencido de ser un insigne sofista, y se describe á las claras su ignorancia en la historia, geografia, cánones & & &.

pan que nos arranca en cambio del veneno que nos vende, salte á la arena; y que furibundo destaque de su egército una legion de esos bastardos denuestos que acampan en su escolta. No ignoramos que un sofista insolente, que á cada periodo confita un embuste con un almivarado insulto, no merece ser leído de personas sensatas, y mucho menos ser admitido en disputas con gentes de bien. Con todo nos encontrará impertérritos en el campo del honor; y con una centellita de amor á nuestra patria nos verá combatir hasta la muerte por su prosperidad y su sólido bien-estar. No le tememos. Todavía se mantiene en reserva para cubrir nuestra retaguardia una gruesa artillería bien cargada de metralla de todos sus milagros, y atacada con la estopa de sus peregrinos escritos. Su violenta esplosion en caso necesario aturdirá al mundo y le revelará.....No, no, repliqué á ese buen anciano, no correrá mas sangre. Yo voy á postrarme ante ese señor para que renuncie á la enseñanza, y tome para vivir pacífico entre nosotros otro género de industria. Si mi antigua y fiel amistad nada vale cerca de él, y si mis súplicas no son favorablemente recibidas, reniego de su amistad; como desde este momento maldigo de todo mi corazon ante Dios su emponzoñada doctrina.

Tales son los actuales sentimientos en que se halla, y que trasmite á U. juntamente con el asunto de esta tercera conferencia el que era

Su antiguo Narciso.